

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46400** OURENSE

EDICTO

D.<sup>a</sup> Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente, hago saber:

En el Concurso Voluntario Abreviado n.º 585/18, se ha dictado en fecha 26 septiembre 2018, auto de declaración de concurso del deudor Propacios, S.L., con CIF n.º B-32.350.811, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Alfonso Rodríguez Castelao, n.º 31, Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal al Abogado Alberto Blanco García, con domicilio postal en Calle Progreso n.º 149, 1.º, oficina 3, 32003, Ourense, teléfono n.º 988.22.06.20 y con correo electrónico para que los acreedores comuniquen su crédito: 1441@icaourense.com.

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 26 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180057552-1